

## DECRETO 317 DE 2023

(marzo 6)

D.O. 52.328, marzo 6 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 2.2.11.1.3, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que el 2 de marzo de 2023, Patricia Elia Ariza Flórez presentó renuncia al empleo de Ministra de Cultura.

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se requiere efectuar un encargo.

### DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por Patricia Elia Ariza Flórez, identificada con cédula de ciudadanía número 20326319, al empleo denominado Ministro de Cultura, Código 0005 Grado 0 de la planta de personal del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha, de las funciones del empleo denominado Ministro de Cultura, Código 0005 Grado 0 de la planta de personal del Ministerio de Cultura, a Jorge Ignacio Zorro Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 17148345, actual Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja Código 0020 Grado 00 de la

misma entidad, sin separarse de las funciones del empleo del que es titular.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado a 6 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.